

Plan de Acción Tutorial (PAT) Curso 2025-2026

Grado:	Economía/CCJAAPP
Asignatura:	INTRODUCCIÓN AL DERECHO
Código:	6501211
Tutor/a	MÓNICA PÉREZ DÍAZ
E-mail:	monperez@zamora.uned.es

Equipo Docente (Sede Central)	
Nombre	E-mail
Encarnación Abad Arenas	eabad@der.uned.es
Fernando Gayo Waldberg	fgallo@der.uned.es
M ^a Inmaculada Llorente San Segundo	mllorente@der.uned.es

1. Introducción

El objetivo fundamental de esta asignatura radica en familiarizar al alumnado con el mundo del Derecho privado. Trata, pues, de lograr que cuente con un acervo conceptual mínimo para la comprensión de los distintos fenómenos jurídicos, insistiendo de manera particular en el Derecho Privado.

Los resultados perseguidos con el estudio y preparación de esta asignatura son:

- 1º) La adquisición de unos conocimientos claros y precisos de los conceptos básicos del Derecho privado, en particular, del Derecho civil, parte fundamental del Derecho privado.
- 2º) La transmisión de una serie de conocimientos adquiridos para que puedan aplicarlos a la realidad.
- 3º) La adquisición de conocimientos para saber interpretar el significado de las normas jurídicas de cara a su aplicación práctica, así como poder desentrañar las declaraciones de voluntad vertidas en un contrato o testamento para su interpretación en caso de duda o discrepancia respecto de lo que las partes han querido manifestar para poder aportar una solución en caso de conflicto.
- 4º) Adquirir capacidad para leer, interpretar y aplicar, así como redactar textos y documentos

Jurídicos.

5º) Adquisición de la capacidad de razonamiento para, partiendo de los conocimientos teóricos adquiridos, aplicarlos a una realidad práctica concreta identificando el supuesto de hecho y la búsqueda de la norma jurídica aplicable para su solución.

2. Objetivo de la Tutoría

El objetivo de la tutoría será aclarar las ideas sustanciales de la materia de estudio a los estudiantes y resolver adecuadamente las dudas que les surjan, así como orientarles metodológicamente y motivándoles en el estudio de la asignatura, facilitando al estudiante la comprensión de la materia, condicionando el desarrollo al máximo de su capacidad de asimilación en el aprendizaje y facilitándole técnicas que favorezcan su autonomía personal.

3. Desarrollo Temporal de los Contenidos/ Actividades

Fecha Tutoría	Desarrollo Temático
Sesión 1	Presentación, metodología, líneas generales del contenido de la asignatura, sistema de evaluación y PEC.
Sesión 2	1.- El Derecho y las normas jurídicas.
Sesión 3	2.- La aplicación y eficacia de las normas jurídicas.
Sesión 4	3.- Los derechos subjetivos y la tutela judicial de los derechos.
Sesión 5	4.- La persona, el régimen económico del matrimonio y la herencia.
Sesión 6	5.- Las personas jurídicas. 6.- La representación.
Sesión 7	7.- El sistema económico: la propiedad privada, copropiedad y propiedad horizontal.
Sesión 8	8.- Los derechos reales, la posesión, adquisición y publicidad. Derechos reales de goce, de garantía y de adquisición.
Sesión 9	9.- El contrato. 10.- Las figuras contractuales típicas.

Sesión 10	11.- Elementos, formación e interpretación del contrato.
Sesión 11	12.- La ineficacia del contrato. 13.- La responsabilidad civil extracontractual.
Sesión 12	14.- La obligación y su cumplimiento.
Sesión 13	15.- Incumplimiento, extinción y modificación de las obligaciones. 16.- Las garantías y protección del crédito.

4. Actividades Prácticas / Pruebas de Evaluación Continua (PEC)

Se realizará una PEC sobre la materia objeto de estudio.

La realización de esta actividad es **voluntaria**.

El estudiante **no tendrá que comunicar** al equipo docente si va a realizar o no la PEC, basta con que realice la prueba en la fecha y con los requisitos que se indiquen.

1.- Alumnado que se acoja al sistema de evaluación continua: El progreso del alumnado se evaluará mediante una prueba objetiva de autoevaluación. Serán preguntas tipo test de verdadero o falso, cada una de ellas con un valor de 0,5 puntos. No descuentan las respuestas erróneas ni las dejadas en blanco. Tendrá un valor de un 20% de la nota final, pero solo se tendrá en cuenta si la nota de la prueba presencial o examen es igual o superior a 5. En cualquier caso, la PEC no bajará nunca la nota del examen. Dispone de una hora ininterrumpida y un único intento para realizar la PEC. Tenga en cuenta que sólo por acceder a la PEC, aunque no la conteste, se le considerará como realizada. No olvide validar sus respuestas cuando finalice el test. Al final del cuatrimestre, deberán realizar en todo caso una prueba presencial o examen, teniendo la nota obtenida en esta prueba un valor de un 80% de la nota final.

En la prueba de septiembre se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en el examen presencial: en septiembre no hay PEC ni se considerará la que pudiera haberse obtenido en la PEC del cuatrimestre correspondiente.

5. Enlaces web de interés

Bases de datos jurídicas para consulta de legislación y jurisprudencia con acceso desde la Biblioteca de la Uned.

<https://uned.libguides.com/az.php?s=129764>

6. Contacto con el Tutor/a

Mónica Pérez Díaz.

Mail: monperez@zamora.uned.es

Contacto presencial los martes de 18 a 19 horas en el Centro Asociado Uned Zamora y a través de web conferencia.

7. Método de resolución de dudas del contenido de las tutorías

Formulación de preguntas al inicio de la sesión sobre el contenido de la sesión previa o mediante correo electrónico.

Resolución de dudas planteadas en el Foro del Grupo de Tutoría en la página de la asignatura en la plataforma Agora.

Atención personalizada por correo electrónico.

8. Prueba presencial

Con independencia del sistema a que se acoja (evaluación continua o no) deberá realizar el examen.

El examen constará de cuatro preguntas teóricas para cuya realización dispondrá de 90 minutos, con espacio de papel tasado para cada respuesta. Deberán contestarse todas ellas utilizando única y exclusivamente el espacio tasado destinado a ello, mediante recuadros, en la hoja u hojas del examen que se les entregarán con las preguntas preimpresas. Cualesquiera otras hojas añadidas o respuestas fuera del espacio de los recuadros no serán tenidas en cuenta.

Se deben responder las cuatro preguntas. Se valorará la capacidad síntesis, de concreción, y la precisión terminológica.

Criterios de evaluación:

De acuerdo con el carácter propio de la disciplina, se exige al alumnado un conocimiento institucional del conjunto de la asignatura y de los conceptos y terminología propios del Derecho privado, expresados con claridad y precisión en el examen escrito.

Se evaluará la asimilación de los contenidos teóricos, como la capacidad de análisis y de síntesis de los mismos, la elección de la información más relevante, y, por supuesto, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de expresión correcta sintáctica y gramaticalmente en castellano.

Debe contestar todas las preguntas que se formulen en el examen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o erróneas, supondrán la calificación de suspenso. El examen se valora de forma global.

Esta evaluación la realizará el Equipo docente central, y tendrá un valor de un 80% de la nota final siempre que la calificación obtenida en ella sea igual o superior a 5 (si ha hecho la PEC), en otro caso tendrá un valor del 100% de la nota final.

9. Bibliografía recomendada por el tutor

El texto básico para preparar esta asignatura es el siguiente:

Carlos LASARTE ÁLVAREZ, "Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho", última edición, Editorial Tecnos, Madrid.